



Alcaldía de Medellín

ANEXO: PRESUPUESTO POR LOTE

LOTE 1 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL CUERPO					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1.1	CHAQUETA IMPERMEABLE	UNIDAD	190	175.000	\$ 33.250.000
1.2	CONJUNTO IMPERMEABLE MOVILIDAD	CONJUNTO COMPUESTO DE CUATRO PIEZAS	150	351.000	\$ 52.650.000
1.3	CHALECO DE SEGURIDAD	UNIDAD	50	92.333	\$ 4.616.650
1.4	BATA BLANCA UNISEXO	UNIDAD	70	61.250	\$ 4.287.500
1.5	SOMBRERO SAFARI	UNIDAD	800	35.000	\$ 28.000.000
1.6	PIJAMA ANTIFLUIDO	UNIDAD	100	85.000	\$ 8.500.000
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 131.304.150
IVA (19%)					\$ 24.947.789
TOTAL LOTE 1 CON IVA					\$ 156.251.939

LOTE 2 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN OBRERO					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
2.1	DELANTAL DE CARNAZA	UNIDAD	20	28.095	\$ 561.900
2.2	GUANTE DE VAQUETA LARGO	PAR	500	13.389	\$ 6.694.500
2.3	GUANTES DE VAQUETA CORTO	PAR	900	8.587	\$ 7.728.300
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 14.984.700
IVA (19%)					\$ 2.847.093
TOTAL LOTE 2 CON IVA					\$ 17.831.793

LOTE 3 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL RIESGO BIOLÓGICO					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
3.1	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES	CAJA POR 100 UNIDADES (50 PARES)	1100	58.226	\$ 64.048.600





Alcaldía de Medellín

3.2	MASCARILLA DESECHABLE (MASCARILLA LIBRE MANTENIMIENTO PARA MATERIAL PARTICULADO DE ALTA EFICIENCIA)	UNID	8031	18.800	\$ 150.982.800
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 215.031.400
IVA (19%)					\$ 40.855.966
TOTAL LOTE 3 CON IVA					\$ 255.887.366

LOTE 4 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN - PIES					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
4.1	BOTAS DE CAUCHO EXTRALARGAS	PAR	80	309.923	\$ 24.793.840
4.2	BOTAS DE PVC BI – INYECCIÓN CON PUNTERA	PAR	200	78.050	\$ 15.610.000
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 40.403.840
IVA (19%)					\$ 7.676.730
TOTAL LOTE 4 CON IVA					\$ 48.080.570

LOTE 5 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN - APICULTURA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
5.1	TRAJE APICULTURA	UNIDAD	40	563.500	\$ 22.540.000
5.2	GUANTES DE APICULTURA	PAR	50	45.000	\$ 2.250.000
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 24.790.000
IVA (19%)					\$ 4.710.100
TOTAL LOTE 5 CON IVA					\$ 29.500.100

LOTE 6 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN - MANOS					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
6.1	GUANTE RECUBRIMIENTO DE LÁTEX	PAR	700	18.527	\$ 12.968.900



Alcaldía de Medellín

6.2	GUANTE DE SOLDADURA	PAR	40	32.179	\$ 1.287.160
6.3	GUANTES ALTA VIBRACIÓN INFRAESTRUCTURA	PAR	100	133.100	\$ 13.310.000
6.4	GUANTES VIBRACIÓN/IMPACTO MOTOCICLISTAS	PAR	800	139.767	\$ 111.813.600
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 139.379.660
IVA (19%)					\$ 26.482.135
TOTAL LOTE 6 CON IVA					\$ 165.861.795

LOTE 7 - ELEMENTOS Y/O EQUIPOS - RESCATE					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
7.1	CASCO DE SEGURIDAD PARA RESCATE	UNIDAD	60	429.723	\$ 25.783.380
7.2	LINTERNA PARA CASCO DE RESCATE ANTIEXPLOSIVA	UNIDAD	150	448.728	\$ 67.309.200
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 93.092.580
IVA (19%)					\$ 17.687.590
TOTAL LOTE 7 CON IVA					\$ 110.780.170

LOTE 8 - ELEMENTOS Y/O EQUIPOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA, VISUAL Y RESPIRATORIA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
8.1	PROTECTORES AUDITIVOS DE INSERCIÓN DESECHABLE	UNIDAD	503	4.229	\$ 2.127.187
8.2	KIT PARA LA ELABORACIÓN DE PROTECTORES AUDITIVOS	KIT PARA 50 PROTECTORES	10	1.115.103	\$ 11.151.030
8.3	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PARA INSERCIÓN EN CASCO	PAR	50	66.567	\$ 3.328.350
8.4	MASCARA REUTILIZABLE DE MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO	UNIDAD	20	70.689	\$ 1.413.780





Alcaldía de Medellín

8.5	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO SENCILLAS	UNIDAD	1000	11.797	\$ 11.797.000
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 29.817.347
IVA (19%)					\$ 5.665.296
TOTAL LOTE 8 CON IVA					\$ 35.482.643

LOTE 9 - ELEMENTOS Y/O EQUIPOS DE PROTECCIÓN - RIESGO ELECTRICO					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
9.1	CARETA ANTI ARCO	UNIDAD	4	483.018	\$ 1.932.072
9.2	SOBREGAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	8	51.700	\$ 413.600
9.3	GUANTES DIELÉCTRICOS	UNIDAD	6	188.600	\$ 1.131.600
9.4	PASAMONTAÑAS PARA ARCO ELÉCTRICO	UNIDAD	6	181.348	\$ 1.088.088
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 4.565.360
IVA (19%)					\$ 867.418
TOTAL LOTE 9 CON IVA					\$ 5.432.778

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL CON IVA	\$ 825.109.154
-----------------------------------	----------------

El proponente deberá ingresar en la plataforma del SECOP II la oferta únicamente en el sobre 2 del lote o lotes en los que vaya a participar, en donde indicará el valor total de la oferta sin IVA por lote y en la casilla siguiente el valor total del IVA por lote (según régimen aplicable), por lo tanto, no deberá aportar ningún documento con el presupuesto por ítem.

Un mismo oferente se puede presentar a un lote, varios lotes o a todos los lotes, es de anotar, que al lote que se presente deberá contemplar la totalidad de los ítems de ese lote o lotes a los que vaya a ofertar.

La adjudicación se hará por el valor total del presupuesto oficial por lote o por el valor más cercano a este, por lo tanto, una vez finalizado el certamen, la Administración Municipal procederá a distribuir el precio final de la oferta del proponente ganador por lote, proporcionalmente en cada uno de los ítems, con base en el descuento total obtenido respecto del presupuesto oficial por lote y determinará las cantidades finales a suministrar de acuerdo con la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Nota: el Gobierno Nacional ha realizado varios Decretos, Resoluciones y demás, con el fin de hacerle frente a la pandemia en el país, entre ellos están:

Decreto 551 del 15 de abril de 2020 "por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco de la Emergencia Económica Social y Ecológica, decreta en su artículo 1. **"Bienes**





Alcaldía de Medellín

cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas -IVA. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, estarán exentos del impuesto sobre las ventas - IVA, en la importación y en las ventas en el territorio nacional sin derecho a devolución y/o compensación los siguientes bienes (...)"

Dentro de los bienes que se relacionan en este artículo hacen parte varios de los elementos de protección objeto de este proceso, es de anotar que en el artículo 2, numeral 2.2 del mismo Decreto, *"La importación, la venta y entrega de los bienes deberá ser realizada dentro del plazo establecido en el artículo 1 del presente Decreto Legislativo"*

Resolución 0000844 del 26 de mayo de 2020 "por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa el COVID-19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 y se dictan otras disposiciones", Resuelve en el artículo 1. **"Prórroga de la emergencia sanitaria.** Prorróguese la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020. Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, el término podrá prorrogarse nuevamente".

Lo anterior, guarda relación directa con algunos de los bienes que se pretenden adquirir por medio de este proceso, es de anotar que, teniendo en cuenta que la entrega de los mismos debe hacerse en este momento hasta el 31 de agosto de 2020, de acuerdo con lo manifestado en dicho Decreto y Resolución, **a la totalidad de los bienes se les incluirá el IVA, dado que de acuerdo con el cronograma del proceso y al plazo de ejecución del mismo, para el momento de la entrega de los mismos, la exención ya no aplicaría, si posteriormente llegado el caso, se amplía la emergencia sanitaria en el país y cubre el tiempo de entrega de los bienes se realizaran los ajustes del caso al contrato, en los elementos que aplique.**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

